



ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho en FLOWSERVE SPAIN, SL, con [REDACTED] de Coslada (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación radiactiva destinada al análisis de metales mediante espectrometría por fluorescencia de rayos X, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha con fecha 5 de junio de 2013.

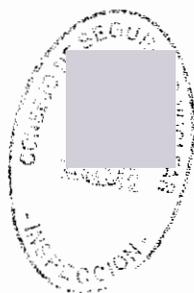
La Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] y por D. [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X, marca [REDACTED] y n/s 84130, de 45kV y 80 μ A de condiciones máximas de funcionamiento. _____
- El equipo se almacena en un armario, dentro de la nave de fabricación, en su maletín de transporte. Se dispone de medios para el control del equipo y está dotado con cerradura con candado. _____
- La llave se encuentra custodiada los supervisores y el acceso al equipo está restringido





al personal con licencia de operación, estando el equipo provisto de candado de seguridad y protegido mediante contraseña de acceso para su puesta en funcionamiento. _____

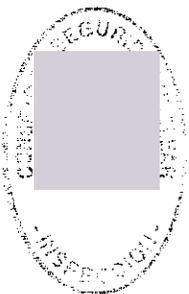
- La emisión de radiación sólo se activa pulsando un gatillo de seguridad y al mismo tiempo, utilizando otro pulsador manual. _____
- El equipo dispone de señal luminosa mientras está en funcionamiento. _____
- Se dispone de un cartel de señalización de "zona vigilada", que según se manifestó, no se utiliza siempre que el equipo está en funcionamiento. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor y cuatro licencias de operador, todas en vigor.
- No fue notificada la baja de otro operador con licencia, que causó baja por jubilación. ____
- Todo el personal de la instalación está clasificado como trabajador expuesto de categoría B, realizan un reconocimiento médico anual. _____
- Los trabajadores expuestos disponen de control dosimétrico mensual, procesado por el Servicio de dosimetría de _____
- Los registros dosimétricos de los tres últimos años reflejan en todo caso, valores de fondo radiológico. _____

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, marca _____, n/s 39031, calibrado en el momento de su compra, marzo de 2013 y según procedimiento, el equipo se somete a calibración cada seis años. _____
- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad del equipo _____ cada dos meses. _
- Los registros de las últimas revisiones tienen fechas: 18 de enero y 27 de marzo de 2018. _____





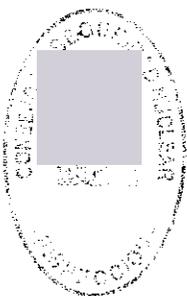
- Se midieron los niveles de radiación en las condiciones habituales de trabajo, en contacto con el equipo operativo, resultando una tasa de dosis máxima de 0,65 $\mu\text{S}/\text{h}$.__

CUATRO: DOCUMENTACIÓN

- No se han remitido al CSN los informes anuales de la instalación desde su autorización __
- No hay constancia documental de haber impartido jornadas de formación continuada a los trabajadores expuestos de la instalación._____
- El Diario de Operación disponible no se cumplimenta._____

CINCO. DESVIACIONES

- No fue notificada la baja, por jubilación, de un operador de la instalación radiactiva.____
- El Diario de Operación disponible en la instalación no se encuentra cumplimentado, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado 1.8 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría._____
- No se han remitido al CSN los informes anuales de la instalación de los años 2015, 2016 ni 2017, por lo que se incumple con lo establecido en el apartado 1.3 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN, antes citada._____
- No hay constancia documental de haber impartido programas de formación a los trabajadores expuestos de la instalación durante los dos últimos años, según se establece en el apartado 1.7 del Anexo I de la citada Instrucción IS-28 del CSN._____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Página 4 de 4

Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FLOWSERVE SPAIN, SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/03/IRA-3246/2018, correspondiente a la inspección realizada en la empresa FLOWSERVE SPAIN, SL de Coslada (Madrid) el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, en la que se han detectado cuatro desviaciones, el inspector que la suscribe declara,

- Desviación-1:
Se acepta la medida adoptada, relativa a la comunicación de la baja de un supervisor.
- Desviación-2:
La cumplimentación del Diario de operación será verificada en el futuro.
- Desviación-3:
Se acepta la medida adoptada, sobre la remisión de informes anuales.
- Desviación-4:
Se acepta el comentario relativo a la formación.

En Madrid, a 31 de mayo de 2018


INSPECTORA
